NACIONES
UNIDAS

E

Consejo Económico y Social

Distr. GENERAL

E/CN.7/1996/9
1° de marzo de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES
39° período de sesiones
Viena, 16 a 25 de abril de 1996
Tema 5 del programa provisional*

TRÁFICO Y OFERTA ILÍCITOS DE DROGAS, INCLUIDOS LOS INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS

El tráfico ilícito de drogas

Informe de la Secretaría

Resumen

Se exponen las tendencias y novedades recientes mundiales en lo tocante al tráfico ilícito de drogas. El tráfico de heroína y cocaína aumentó rápidamente en el decenio de 1980, pareció estabilizarse a principios de la década de 1990 y crecer en 1993 y 1994. En cuanto a la cannabis, sigue predominando en todo el mundo el tráfico de la hierba, aunque el de la resina va en aumento y el cultivo casero de esa planta continúa en auge en muchos países desarrollados. El tráfico de metacualona y otros sedantes parece ser más corriente en África y Asia.

La proporción de cocaína puesta en tráfico interceptada aumentó rápidamente en el decenio de 1980, superando la proporción de opiáceos en tráfico también interceptados. Es posible que se capture un tercio o más de la cocaína objeto de tráfico. Sin embargo, la dinámica del tráfico es tal que tan alto grado de incautaciones no se traduce en una reducción proporcional del consumo. Una investigación más a fondo de las cuestiones relativas a la interceptación del tráfico ilícito internacional y de su importancia para reducir el consumo y otros problemas de drogas conexos puede ser de utilidad a la Comisión de Estupefacientes en su tarea de supervisar la aplicación de las disposiciones de los tratados de fiscalización internacional de drogas relativas al tráfico ilícito, en particular las de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, 1988.

* E/CN.7/1996/1.

V.96-81224

ÍNDICE

		Párrafos	*Página*
INTRODUCCIÓN		1-3	3
I.	EXPOSICIÓN PANORÁMICA DE LAS TENDENCIAS	4	3
A.	Opiáceos	4-14	3
B.	Cocaína	15-21	7
C.	Cannabis	22-28	10
D.	Sustancias sicotrópicas	29-33	13
E.	Precursores	34-42	15
II.	LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS: PORCENTAJE DE INTERCEPTACIÓN MUNDIAL	43-49	18
III.	CONCLUSIONES	50-53	20

Figuras

1. Opio: producción ilícita e incautaciones mundiales, 1980-1994 4
2. Opio: incautaciones por regiones, 1980-1994 5
3. Heroína: traficantes detenidos en Europa, por países de origen, 1994 6
4. Heroína: incautaciones y precios de minoristas en Europa, 1983-1994 6
5. Heroína y cocaína: incautaciones en Europa oriental expresadas como proporción de las incautaciones mundiales, 1989-1993 7
6. Cocaína: fabricación ilícita e incautaciones mundiales, 1980-1994 8
7. Cocaína: incautaciones, por regiones, 1980-1994 8
8. Cocaína: incautaciones mundiales, 1994 9
9. Cocaína: incautaciones y precios de minoristas en Europa, 1983-1994 9
10. Resina de cannabis y hierba de cannabis: incautaciones mundiales, 1980-1994 11
11. Resina de cannabis y hierba de cannabis: incautaciones, por regiones, 1994 11
12. Cannabis: traficantes detenidos en todo el mundo, por países de origen, 1994 12
13. Resina de cannabis: incautaciones, por regiones, 1980-1994 12
14. Metacualona: incautaciones mundiales, 1983-1994 13
15. Sedantes distintos de la metacualona: incautaciones mundiales, 1983-1994 14
16. Dietilamida del ácido lisérgico: incautaciones mundiales, 1980-1994 14
17. Incautaciones de dietilamida del ácido lisérgico, por países, 1994 15
18. Disolventes sujetos a fiscalización internacional: incautaciones en 1990-1994 16
19. Ácido clorhídrico y ácido sulfúrico: incautaciones en 1990-1994 16
20. Anhídrido acético: incautaciones en 1990-1994 17
21. Permanganato potásico: incautaciones en 1990-1994 17
22. Estimación del porcentaje de interceptación mundial de opiáceos y cocaína, 1980-1994 18

INTRODUCCIÓN

1. Las estadísticas anuales que figuran en el presente documento se refieren principalmente a 1994, facilitándose datos sobre 1995 cuando se dispone de ellos. La información disponible sobre el tráfico ilícito de drogas suele ser fragmentaria. Los análisis acerca de la producción o fabricación y el tráfico ilícitos de drogas se basan forzosamente en meras estimaciones. Tales estimaciones no deben considerarse datos inconmovibles y pueden estar sujetas a revisión en fecha posterior conforme se disponga de nueva información.

2. Otros dos documentos presentados a la Comisión de Estupefacientes en su 39º período de sesiones contienen información directamente relacionada con el tráfico ilícito de drogas: los estimulantes tipo anfetamina se examinan en el informe de la Secretaría sobre los estimulantes y el uso de sus precursores en la fabricación y el tráfico ilícitos de drogas (E/CN.7/1996/12), y el cultivo ilícito de la adormidera, el arbusto de coca y la planta de cannabis se considera en el informe de la Secretaría sobre los cultivos de los que se extraen drogas y estrategias adecuadas para reducirlos (E/CN.7/1996/11).

3. La principal información cuantificable sobre el tráfico ilícito de drogas son los datos relativos a la producción, incautación y consumo de las mismas. La estructura de los datos sobre decomisos y sus oscilaciones pueden obedecer a factores diferentes, entre ellos a las distintas formas en que los organismos de represión comunican y registran sus incautaciones de droga, las distintas prácticas de los servicios de lucha antidroga y diversos factores externos. Siempre que los demás factores permanezcan constantes, las variaciones de los datos sobre decomisos pueden indicar variaciones del tráfico, y algunas deducciones formuladas en el presente informe se basan en ese supuesto.

I. EXPOSICIÓN PANORÁMICA DE LAS TENDENCIAS

A. Opiáceos

4. La producción ilícita de opio continúa principalmente en tres regiones: Asia sudoriental, inclusive Myanmar, la República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam, Asia sudoccidental, en particular Afganistán y Pakistán; y América Latina, en especial Colombia y México. La figura 1 muestra una estimación de la producción mundial potencial de opio así como las incautaciones mundiales comunicadas durante el período comprendido entre 1980 y 1994 (las incautaciones de heroína y morfina se expresan en opio equivalente para facilitar la comparación con la producción de este último). El Consejo de Cooperación Aduanera (llamado también Organización Mundial de Aduanas) comunicó que en los primeros ocho meses de 1995 aumentó considerablemente la cantidad de opiáceos incautados frente al período correspondiente de 1994, pues los decomisos de heroína y opio crecieron en un 60% y un 41%, respectivamente[1].

5. Las principales variaciones en la fabricación de heroína desde 1980 son los grandes aumentos generales habidos a nivel mundial, debidos principalmente a los incrementos registrados en Afganistán y Myanmar, y al rápido crecimiento de la producción de opio y la fabricación de heroína en Colombia en los años transcurridos del decenio de 1990. En estos mismos años se ha señalado en informes que también en países de Asia central existe una producción ilícita de opio. Dentro de esa tendencia mundial se han dado algunos casos concretos de disminución de la producción y el tráfico a causa de la reducción del cultivo de adormidera, por ejemplo en el Líbano. Estas variaciones han tenido repercusiones posteriores en el volumen y distribución del tráfico interregional de heroína. La Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC/Interpol) prevé un aumento de la fabricación de heroína en la segunda mitad del decenio de 1990, impulsado por la subida de la demanda[2].

6. La heroína se fabrica principalmente en las regiones productoras de opio. Esto reduce los riesgos y costos del tráfico, ya que la unidad de peso de heroína vale más que la de opio. En las regiones citadas, los traficantes llevan el opio a lugares de fabricación clandestinos situados donde les parece que el riesgo de detección es menor.

Figura 1. Opio: producción ilícita e incautaciones mundiales, 1980-1994

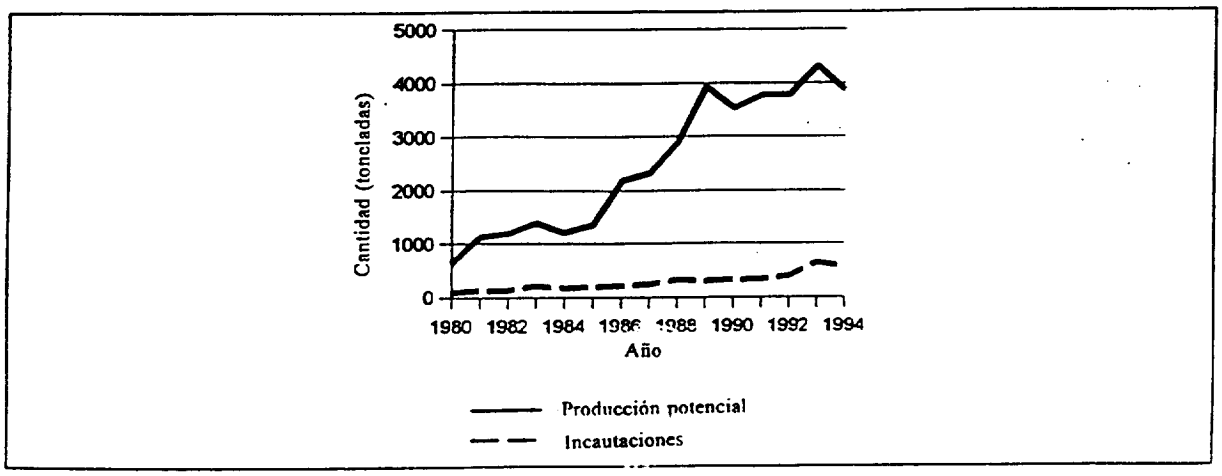

Fuentes: Cuestionarios recibidos por el Secretario General para los informes anuales, Consejo de Cooperación Aduanera (llamado también Organización Mundial de Aduanas), Organización Internacional de Policía Criminal y fuentes gubernamentales.

Nota: Las incautaciones de heroína y morfina se expresan en opio equivalente.

7. El tráfico internacional tiene lugar entre las zonas de producción o fabricación y las de consumo, siendo la región de Asia sudoccidental la principal suministradora del mercado europeo, y la de Asia sudoriental y América Latina la que aprovisiona al mercado norteamericano. Los datos sobre incautaciones dan a entender que entre el 80 y el 90% de la heroína que se introdujo en Europa entre 1992 y 1994 procedía de Asia sudoccidental y fue transportada a través de Turquía y por la ruta de los Balcanes[3], así como que el 57% de la heroína introducida en los Estados Unidos de América en 1994 provenía de Asia sudoriental, el 32%, de América del Sur, el 6% de Asia sudoccidental, y el 5% de México[4].

8. Las variaciones de la distribución regional de las incautaciones, indicadas en la figura 2, ofrecen una indicación combinada de las variaciones habidas en el tráfico y en la lucha antidroga. Aunque el tráfico y las incautaciones de heroína son más corrientes en el plano internacional, dichas incautaciones y las de morfina se expresan en opio equivalente para hacer posible la suma. En 1980 sólo se decomisaron 92 toneladas de opio equivalente, frente a casi 642 toneladas en 1993. Las incautaciones de opiáceos alcanzan una cota elevada en 1993 debido a las grandes cantidades que, según los informes recibidos, se incautaron en la República Islámica del Irán y en Turquía. De las 562 toneladas de opiáceos decomisados en 1994, 60% se incautó en el Oriente Cercano y el Oriente Medio, 19%, en Europa, 16%, en Asia y el Pacífico, y 5% (o sea 28,1 toneladas), en toda América. Desde 1980 a 1994, según la información recibida, los decomisos realizados en África o en el Pacífico Sur sólo llegaron a 5 toneladas como máximo en un año dado (menos de media tonelada de heroína), y en 1994 las dos regiones sumaron el 1% de la cantidad total incautada.

9. Los Estados de tránsito se sitúan a) entre los productores o fabricantes y los consumidores, o b) como intermediarios en una ruta más larga que parece menos arriesgada. Hace mucho que Turquía es señalada como Estado principal de tránsito en la ruta de los Balcanes utilizada por los traficantes de heroína. Los países de África occidental son citados como Estados de tránsito utilizados por bandas de delincuentes de esa subregión para el transporte de remesas ilícitas de heroína de Asia a los Estados Unidos, desde mediados del decenio de 1980, y más recientemente, para transportar remesas ilícitas de cocaína de América Latina a Europa. Como sucede con mucha de la información relativa al tráfico de drogas, es difícil cuantificar la significación de los diferentes aspectos, debido a la naturaleza confidencial de la información y a que los datos sobre incautaciones y detenciones son un reflejo tanto de las prioridades de los servicios de lucha

antidroga como de los traficantes. Teniendo en cuenta esta limitación, cabe deducir ciertas indicaciones de los datos sobre detenciones por tráfico de drogas cuando existen grandes mercados ilícitos.

Figura 2. Opio*: incautaciones por regiones, 1980-1994

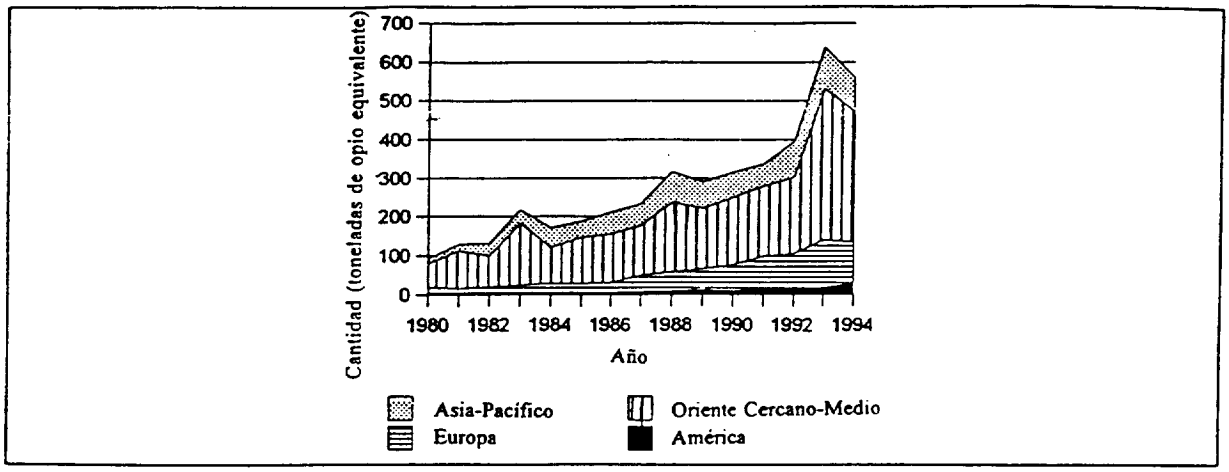

Fuentes: Cuestionarios recibidos por el Secretario General para los informes anuales, Consejo de Cooperación Aduanera (llamado también Organización Mundial de Aduanas), y Organización Internacional de Policía Criminal.

Nota: La heroína y la morfina se expresan en forma de opio equivalente.

* Excluidas las plantas y semillas de adormidera.

10. Europa siguió siendo el lugar principal de destino del tráfico internacional de heroína en 1994. Excluidas las incautaciones realizadas con ocasión de detenciones por tenencia de heroína, los decomisos de esta droga llevaron aparejada la detención de europeos en el 40% de los casos, la detención de ciudadanos de países del Cercano Oriente y el Oriente Medio en el 37% de los casos, la detención de africanos en el 22% de los casos, la detención de ciudadanos de países americanos en el 1% de los casos, y de ciudadanos de países de Asia y el Pacífico también en el 1% de los casos. La distribución por países es muy sesgada, pues los ciudadanos turcos representan casi el 32% de los traficantes de heroína detenidos (véase la figura 3). Algunos de los detenidos eran ciudadanos turcos expatriados, pero las informaciones confidenciales según las cuales Estambul es el mayor centro distribuidor de la heroína destinada a Europa occidental[5] concuerdan con la imagen revelada por estos datos. De los restantes Estados no europeos, los ciudadanos de Marruecos y Argelia representaron el siguiente grupo con más casos de detención por tráfico. Los ciudadanos de Nigeria ocuparon el décimo lugar, representando menos del 3% del total de traficantes de heroína, seguidos por los de la República Islámica del Irán y Túnez. En cuanto a los países europeos, el tráfico de heroína está dominado por ciudadanos de Alemania, España, Francia, Italia, Países Bajos y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En esta imagen, la representación de algunos países puede resultar artificialmente elevada en comparación con el tráfico real, a causa del empeño puesto por los servicios de represión, y de la tendencia a la plasmación en realidad que tienen las tipologías de traficantes establecidas por dichos servicios (las cuales son de validez científica variable cuando se aplican al narcotráfico real).

11. Los precios vigentes en los mercados ilícitos de drogas son una indicación importante del juego entre la oferta y la demanda. La figura 4 muestra la evolución, con respecto a una base, de los precios de la heroína al menudeo (ajustados para tener en cuenta la inflación) y las incautaciones realizadas en Europa desde 1983 a 1994. Durante dicho período se quintuplicaron los decomisos de heroína en Europa, mientras que la producción mundial estimada de opio sólo se multiplicó por tres, aproximadamente. Sin embargo, los precios de esta droga disminuyeron de manera prácticamente constante; en 1994 suponían alrededor del 40% de los precios de 1983, en términos reales, y según los informes, los grados de pureza iban en aumento. Ello parece indicar que, durante ese período, el tráfico y la oferta ilícitos crecieron más deprisa que la demanda ilícita. Los precios de los mayoristas evolucionaron de forma parecida a la de los minoristas.

Figura 3. Heroína: traficantes detenidos en Europa, por países de origen, 1994

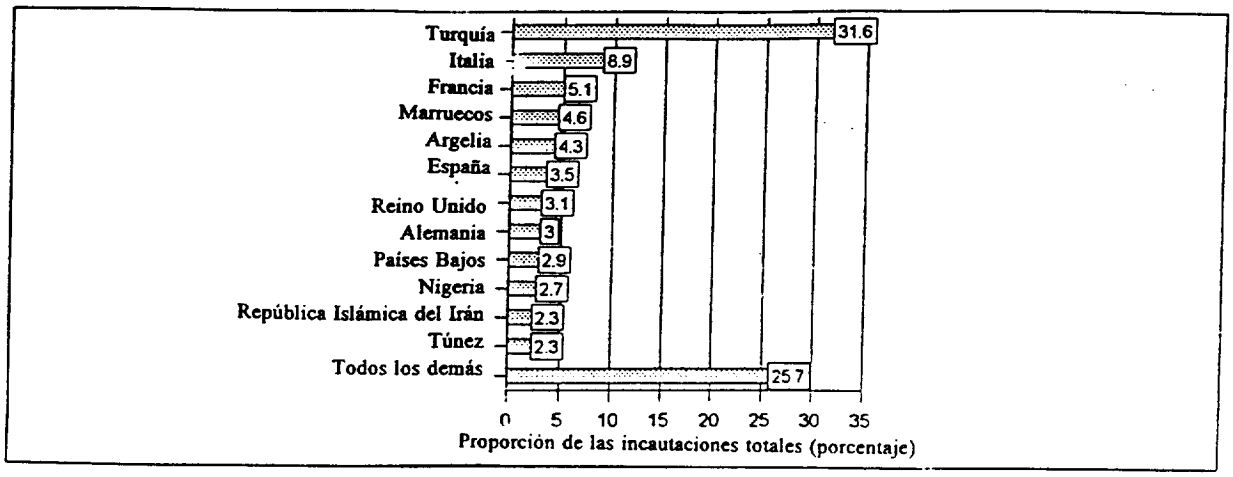

Fuente: Incautaciones importantes comunicadas al Secretario General, Organización Internacional de Policía Criminal y Consejo de Cooperación Aduanera (llamado también Organización Mundial de Aduanas).

Nota: Cuando se detuvo a más de un traficante, se tuvo en cuenta la nacionalidad de la mayoría de los detenidos.

Figura 4. Heroína: incautaciones y precios de minoristas en Europa, 1983-1994

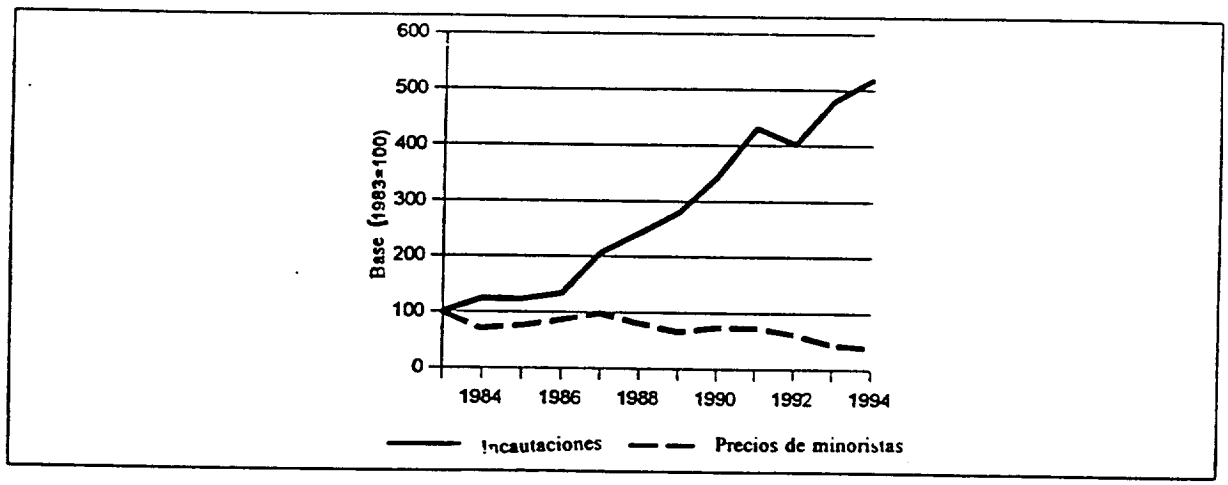

Fuente: Cuestionarios recibidos por el Secretario General para los informes anuales.

Nota: Precios calculados según se precisa en el documento de debate "Cocaine and heroin trafficking and prices in Europe, 1983-93", Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, agosto de 1994.

12. Según la OIPC/Interpol, en la primera mitad del decenio de 1990 la zona del Golfo Pérsico servía cada vez más como lugar de tránsito de remesas ilícitas de heroína que se dirigían a África y Europa. Esto se atribuyó al aumento del volumen global del tráfico aéreo en esa zona y a la diversificación de las rutas utilizadas para el narcotráfico.

13. Según parece, los correos portadores de heroína por vía aérea desde Asia utilizan cada vez más los países de Europa central y oriental como lugares de escala. Una proporción creciente de las incautaciones de heroína y cocaína efectuadas en todo el mundo corresponde a esas zonas (como muestra la figura 5 en el caso de Europa oriental). Los decomisos de heroína en Europa central y oriental han aumentado más pronunciadamente que los de cocaína, como era de esperar en vista de la proximidad geográfica de dichas zonas a las principales fuentes de abastecimiento de heroína. En el presente documento se considera que el término "Europa oriental" incluye Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Bulgaria, Croacia, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia, la Federación de Rusia, Hungría, Kazakstán, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa, Rumania, Ucrania, Uzbekistán y Yugoslavia.

Figura 5. Heroína y cocaína: incautaciones en Europa oriental expresadas como proporción de las incautaciones mundiales, 1989-1993

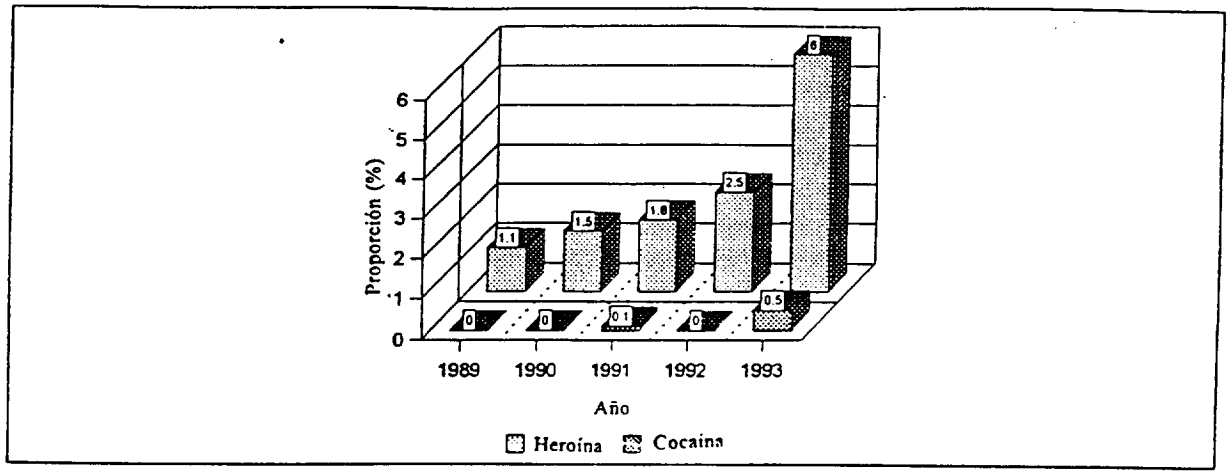

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, "The vulnerability of transition countries to drug trafficking, drug abuse and organised crime", documento de debate, octubre de 1995.

14. El volumen de vehículos y pasajeros que entran y salen de Europa oriental ha aumentado grandemente en los últimos años como resultado de la variación de las condiciones políticas y económicas. En 1993 el volumen del tráfico entre Alemania y sus vecinos orientales, Austria, Polonia y la República Checa, aumentó un 20%, lo que supuso el paso de 1,6 millones de camiones, 33 millones de automóviles, 240.000 autobuses y 140 millones de otros medios de transporte de pasajeros[6]. Tanto el volumen absoluto como los recientes incrementos del comercio y los transportes hacen más difícil la interceptación por controles al azar. De manera análoga, muchos acuerdos comerciales recientes celebrados en diferentes partes del mundo con el fin de aumentar los intercambios y reducir las necesidades de control en las fronteras, más los cambios de tipo político como los habidos en Europa oriental, pueden haber tenido el efecto fortuito de ofrecer más oportunidades al tráfico ilícito de drogas.

B. Cocaína

15. La figura 6 muestra la fabricación estimada mundial de cocaína y las incautaciones mundiales durante el período comprendido entre 1980 y 1994 (para determinar la fabricación potencial de cocaína y facilitar la comparación con las incautaciones, la producción estimada de hoja de coca se ha convertido en cocaína equivalente).

16. Aunque en otros países latinoamericanos se cultiva también el arbusto de coca, casi el 50% de la producción total de hoja de dicha planta parece darse actualmente en el Perú, alrededor del 25% en Bolivia y el 25% en Colombia. Muchos campesinos fabrican pasta de coca para agregar valor al producto antes de venderlo a los intermediarios y traficantes que lo transportan, principalmente a Colombia, para fabricar la cocaína. De todos modos, la proporción de cocaína fabricada en Bolivia y especialmente en el Perú va en aumento, lo que se debe a) a la percepción cada vez más clara de que la fabricación y el tráfico de dicha droga reportan mayores beneficios, y b) a la intensificación de las actividades gubernamentales de interceptación en las fronteras entre esos países. Desde su base fabril relativamente bien delimitada, la cocaína se transporta a los mercados ilícitos de América del Norte y, en menor grado, de Europa siguiendo rutas y métodos variados que parten de diferentes lugares de América Latina. La fabricación potencial de cocaína se multiplicó aproximadamente por cuatro entre 1980 y 1992, pero pareció declinar en 1993 y 1994.

Figura 6. Cocaína: fabricación ilícita e incautaciones mundiales, 1980-1994

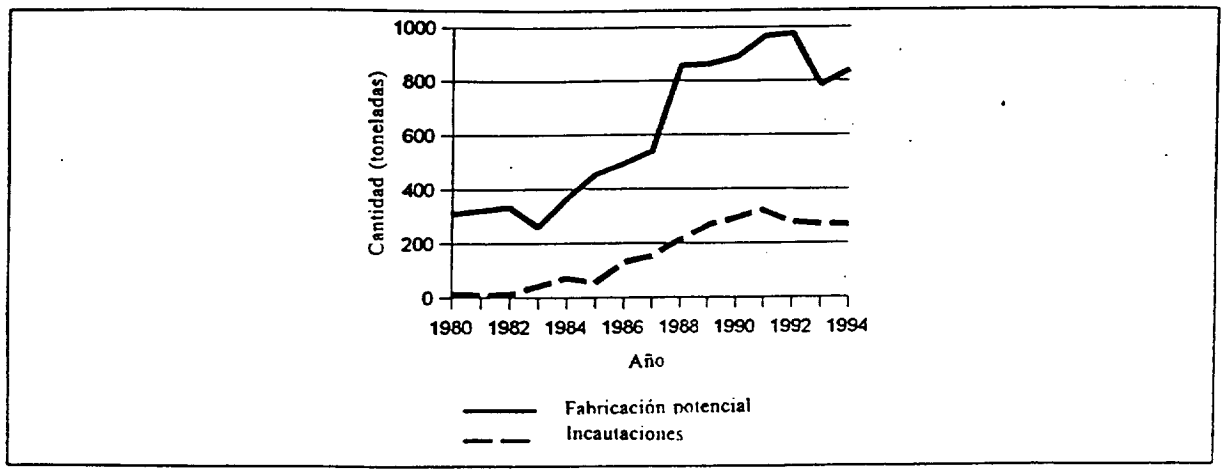

Fuentes: Cuestionarios recibidos por el Secretario General para los informes anuales, Consejo de Cooperación Aduanera (llamado también Organización Mundial de Aduanas), Organización Internacional de Policía Criminal y fuentes gubernamentales.

Nota: Las incautaciones de hoja de coca se expresan en cocaína equivalente.

17. La imagen del tráfico regional resultante de los datos basados en las incautaciones, como muestra la figura 7, presenta constantemente un fuerte sesgo hacia América. En 1994, de las 290,3 toneladas de cocaína incautadas en todo el mundo, el 90% lo fueron en América y el 10%, en Europa. En África, Asia y el Pacífico y el Cercano Oriente y el Oriente Medio fue decomisada una tonelada de cocaína en 1994 y más de la mitad de esta cantidad se aprehendió en Australia.

Figura 7. Cocaína: incautaciones, por regiones, 1980-1994

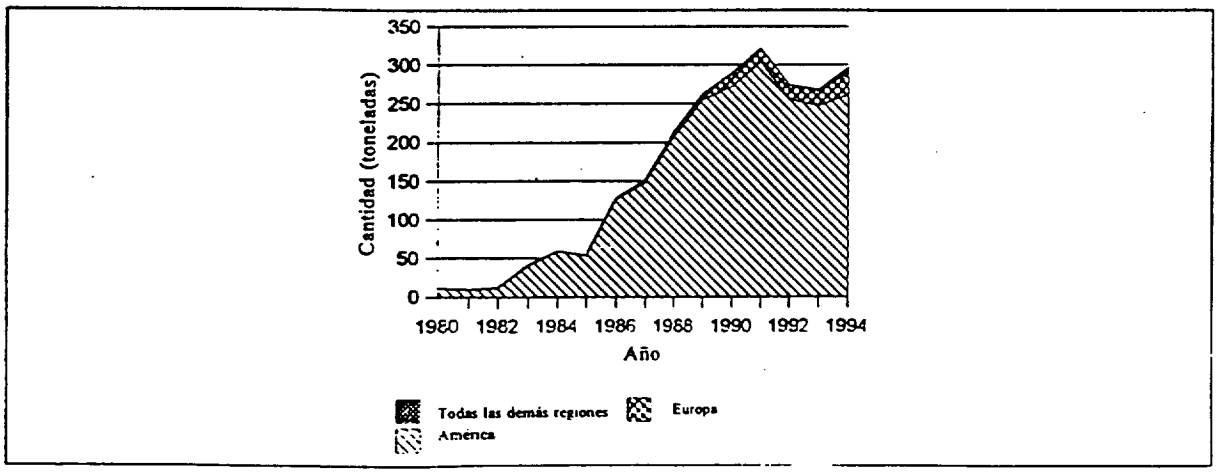

Fuentes: Cuestionarios recibidos por el Secretario General para los informes anuales, Consejo de Cooperación Aduanera (llamado también Organización Mundial de Aduanas) y Organización Internacional de Policía Criminal.

18. Como muestra la figura 8, correspondió a cuatro países cerca del 80% de las 290 toneladas de cocaína que, según se comunicó, fueron incautadas en todo el mundo en 1994. Colombia y los Estados Unidos sumaron el 59% de las capturas de cocaína. Las cifras basadas en las incautaciones corroboran la información confidencial según la cual el Brasil, el Ecuador, México, Panamá y Venezuela son utilizados como Estados de tránsito para el transporte de cocaína hacia los mercados ilícitos de los Estados Unidos y países europeos; la República Dominicana sirve como escala en la ruta de tránsito del Caribe; y la Argentina se utiliza como

lugar de trasbordo de la cocaína en ruta hacia Europa. Las indicaciones relativas al consumo dan también a entender que los Estados Unidos siguen siendo el principal objetivo de los traficantes en esta droga.

Figura 8. Cocaína: incautaciones mundiales, 1994

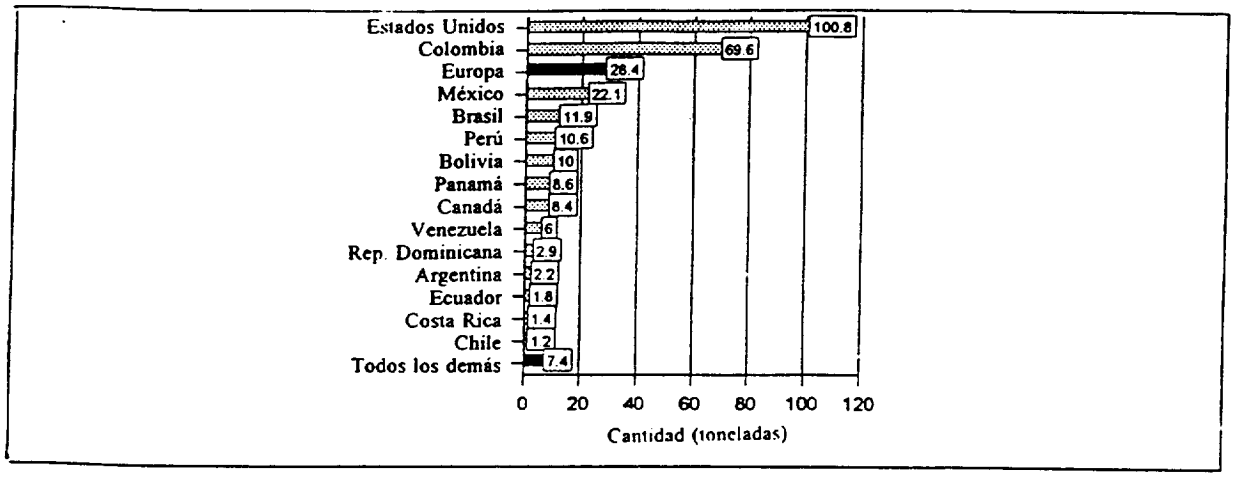

Fuentes: Cuestionarios recibidos por el Secretario General para los informes anuales, Consejo de Cooperación Aduanera (llamado también Organización Mundial de Aduanas) y Organización Internacional de Policía Criminal.

19. Si bien el volumen en valor absoluto de la cocaína interceptada en Europa fue mucho menor que el correspondiente a América, las cantidades comunicadas al Secretario General aumentaron rápidamente a partir de 1985, se estabilizaron un tanto entre 1990 y 1993 y subieron en 1994 a más de 28 toneladas. En cambio los precios de minoristas y mayoristas bajaron con apreciable regularidad, lo mismo que los de la heroína, como indica la figura 9. En Europa el precio medio real al menudeo de la cocaína en 1994 fue, aproximadamente, un 45% del precio de 1983.

Figura 9. Cocaína: incautaciones y precios de minoristas en Europa, 1983-1994

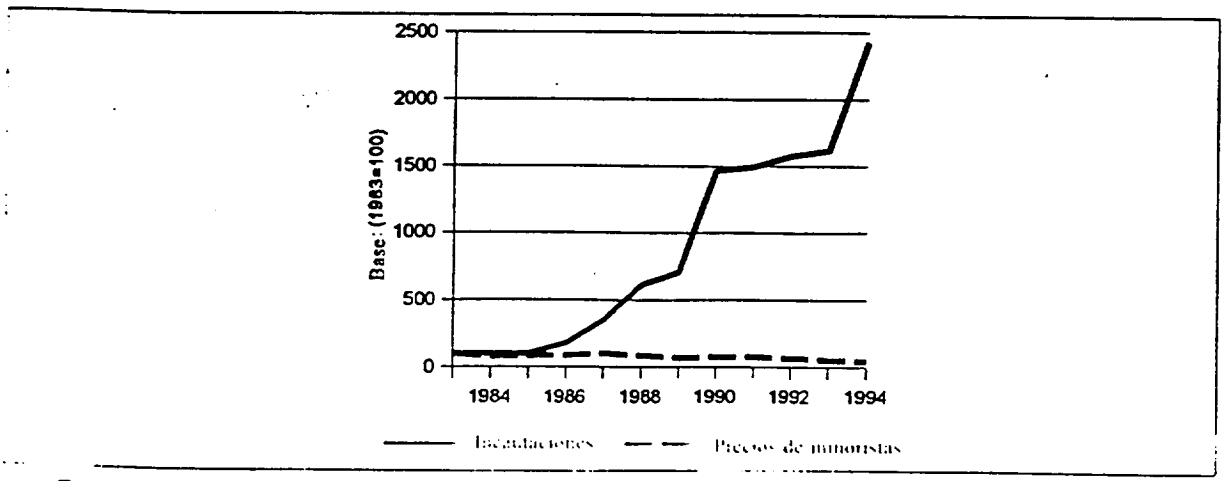

Fuente: Cuestionarios recibidos por el Secretario General para los informes anuales.

Nota: Precios calculados según se precisa en el documento de debate "*Cocaine and heroin trafficking and prices in Europe, 1983-93*", Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, agosto de 1994.

20. Es posible que las recientes detenciones de la mayoría de los cabecillas del cartel de Cali, a consecuencia de la intensificación de los esfuerzos del Gobierno colombiano, sea un jalón en la lucha antidroga. Aunque en el momento de preparar el presente informe no se habían evaluado los efectos de esas

detenciones sobre el tráfico de cocaína, según los informes, las interrupciones experimentadas en la fabricación y tráfico de dicha droga han hecho que baje el precio de la hoja de coca. Los factores significativos determinantes de los efectos de las detenciones serán la amplitud y duración de dichas interrupciones y si el tráfico de cocaína recuperará su amplitud anterior en ausencia de un cartel importante.

21. Según la Organización Mundial de Aduanas, las incautaciones de cocaína en los ocho primeros meses de 1995 fueron un 26% menores que en el período correspondiente de 1994[7]. Es posible que ello refleje una disminución real de la fabricación o del tráfico de cocaína, o bien de ambos.

C. Cannabis

22. Las estimaciones de la producción y tráfico de cannabis son menos asequibles que las relativas a la heroína y la cocaína. Las razones estriban, entre otras, en el carácter más disperso del cultivo ilícito de cannabis, las cantidades apreciables de cannabis silvestre existentes, la amplia producción de cannabis que se puede considerar derivada del anterior cultivo lícito de cáñamo, la amplitud creciente de los cultivos caseros de cannabis, así como el hecho de que son más escasas las estimaciones acerca de las principales áreas de cultivo de esa planta al aire libre.

23. Según las estimaciones, en 1994 los principales productores de cannabis en cultivos al aire libre fueron los países de Asia central (con plantaciones de una extensión total aproximada de 170.000 hectáreas), Sudáfrica (82.734 hectáreas), Marruecos (más de 50.000 hectáreas) y México (alrededor de 20.000 hectáreas). También hay considerables superficies dedicadas al cultivo de cannabis en Colombia, los Estados Unidos y Jamaica. Además, la cannabis se cultiva en medida desconocida, y crece en estado silvestre, en gran número de países. Según la estimación oficial del Gobierno de los Estados Unidos, la producción nacional de cannabis se situó en 1993 entre 6.000 y 7.000 toneladas, y bajó a unas 3.500 toneladas en 1994. Sin embargo, el hecho de que en este país se erradicaran más de 53.000 plantaciones al aire libre en 1994, 72% de las cuales fueron consideradas grandes y eliminadas por medios químicos, da a entender que la superficie cultivada representaba una proporción importante de ese total. En los Estados Unidos se ha expresado el temor de que, si continúa la tendencia al cultivo de cannabis, dicho país llegue a convertirse en un exportador principal[8].

24. La cannabis cultivada en los países de Asia central tiene fama de contener poco tetrahidrocannabinol (THC). En estos países se solía producir cáñamo, planta lícita, y tal es el origen de una gran parte de los cultivos de cannabis allí existentes. En consecuencia, la contribución de esos países al tráfico ilícito internacional de cannabis es reducida pese a que la extensión total de las plantaciones en Asia central es grande.

25. La evolución de las incautaciones de cannabis desde 1980, que muestra la figura 10, da a entender que, a nivel mundial, la resina de cannabis ha cobrado importancia frente a la hierba de cannabis. Esto merece señalarse porque dicha resina tiene típicamente un contenido mayor de THC, por unidad de peso, que la hierba. Una investigación más a fondo de la patente disminución del volumen de hierba de cannabis incautada podría tener valor informativo y poner de manifiesto las prácticas de los servicios de represión. Según los informes, en 1994 se incautaron menos de dos toneladas de cannabis líquida, 1.457,5 toneladas de hierba de cannabis y 868,3 toneladas de resina de cannabis. La figura 11 muestra las incautaciones de resina y hierba efectuadas en 1994, por regiones. Las proporciones de resina y hierba de cannabis incautadas reflejan, hasta cierto punto, tráficos procedentes de fuentes distintas, importando Europa una elevada proporción de la resina de cannabis proveniente del norte de África.

26. Los informes mencionan cada vez más el cultivo casero de cannabis en los países desarrollados, principalmente para el consumo propio. En los Estados Unidos las incautaciones de producciones caseras de cannabis se triplicaron entre 1988 y 1993*. Las técnicas hidropónicas permiten obtener plantas de cannabis

---

* Véase el informe de la Secretaría sobre los cultivos de los que se extraen drogas y estrategias adecuadas para reducirlos (E/CN.7/1996/11).

de alto rendimiento y en los informes se menciona la existencia de ciertas variedades de elevado contenido de THC. En un plano más especulativo, de continuar tales tendencias en el cultivo de cannabis, sería posible que la cannabis producida por medios caseros en los países desarrollados, con un precio más competitivo, hiciera bajar el tráfico internacional de esta droga y que incluso tuviera repercusiones en los cultivos de cannabis de los principales países exportadores. Este tal vez sea un tema que merezca la pena investigar más a fondo.

Figura 10. Resina de cannabis y hierba de cannabis[a]: incautaciones mundiales, 1980-1994

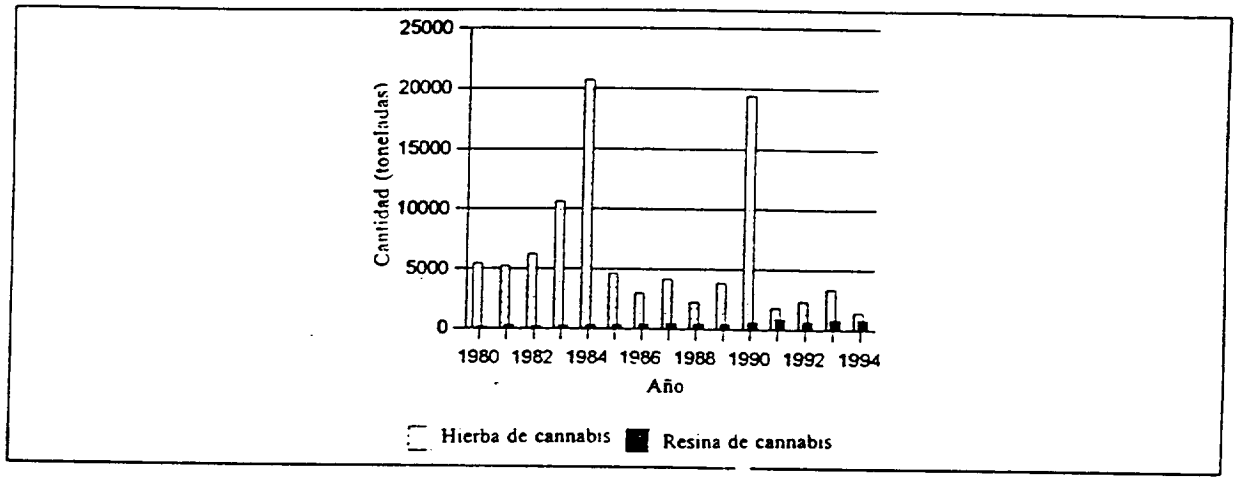

Fuente: Cuestionarios recibidos por el Secretario General para los informes anuales.

[a] Con exclusión de plantas, semillas y líquidos.

Figura 11. Resina de cannabis y hierba de cannabis[a]: incautaciones, por regiones, 1994

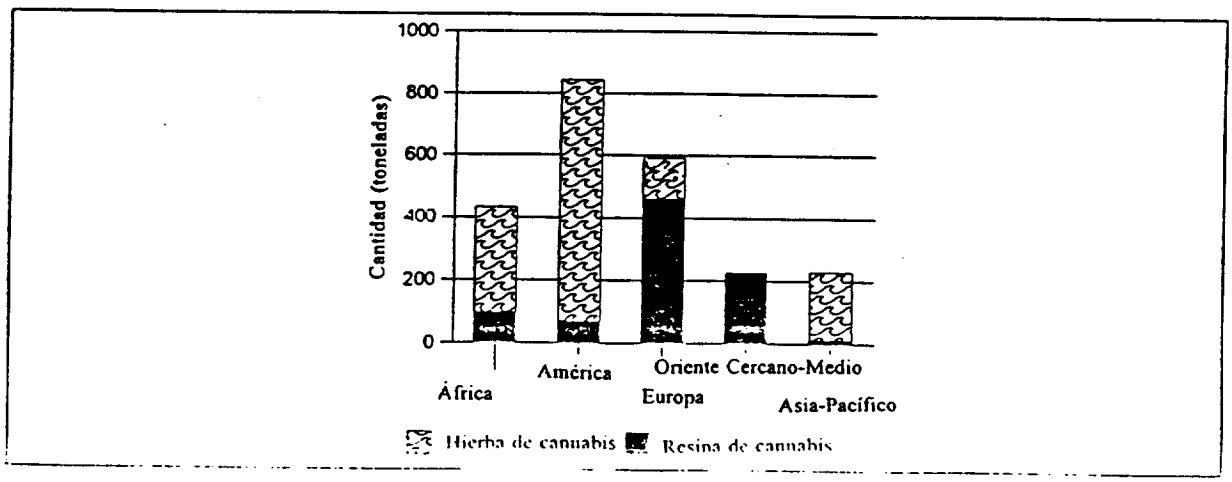

Fuente: Cuestionarios recibidos por el Secretario General para los informes anuales.

[a] Con exclusión de plantas, semillas y líquidos.

27. Según un informe reciente del Servicio de Policía de Sudáfrica[9], es posible que este país sea el mayor productor mundial de cannabis. En 1994 se estimó, tras un reconocimiento aéreo, que la extensión total de los cultivos de cannabis superaba en él las 82.000 hectáreas, principalmente en El Cabo oriental. El peso en seco estimado de la hierba de cannabis producida fue superior a 180.000 toneladas. Según los informes,

alrededor del 30% se consume localmente y el resto se transporta por vía aérea y marítima a países europeos, sobre todo a los Países Bajos y el Reino Unido, y a los Estados Unidos. Según la información facilitada, en 1994 fueron incautadas en Sudáfrica más de 7.000 toneladas de plantas de cannabis. El cultivo de la misma en otras partes del continente africano no ha sido aún objeto de reconocimientos similares.

28. Alrededor de la mitad de las personas detenidas en todo el mundo en 1994 por tráfico de cannabis fueron europeos (véase la figura 12) y, según se informa, estos traficantes controlan una gran parte de la distribución de la resina de cannabis africana en Europa. La proporción de las incautaciones mundiales de resina de cannabis que corresponde a Europa ha aumentado a lo largo de los años, como muestra la figura 13. Según la OIPC/Interpol, Marruecos fue el origen de un tercio de las 100 mayores remesas de cannabis incautadas en todo el mundo en 1994, todas las cuales excedían de una tonelada, y las autoridades españolas realizaron la más importante captura de cannabis en ese año -más de 10 toneladas descubiertas en un pesquero marroquí. Según la Organización Mundial de Aduanas, las incautaciones de cannabis en los primeros ocho meses de 1995 parecían ser relativamente similares, en cuanto al peso total, a las del período correspondiente de 1994.

Figura 12. Cannabis: traficantes detenidos en todo el mundo, por países de origen, 1994

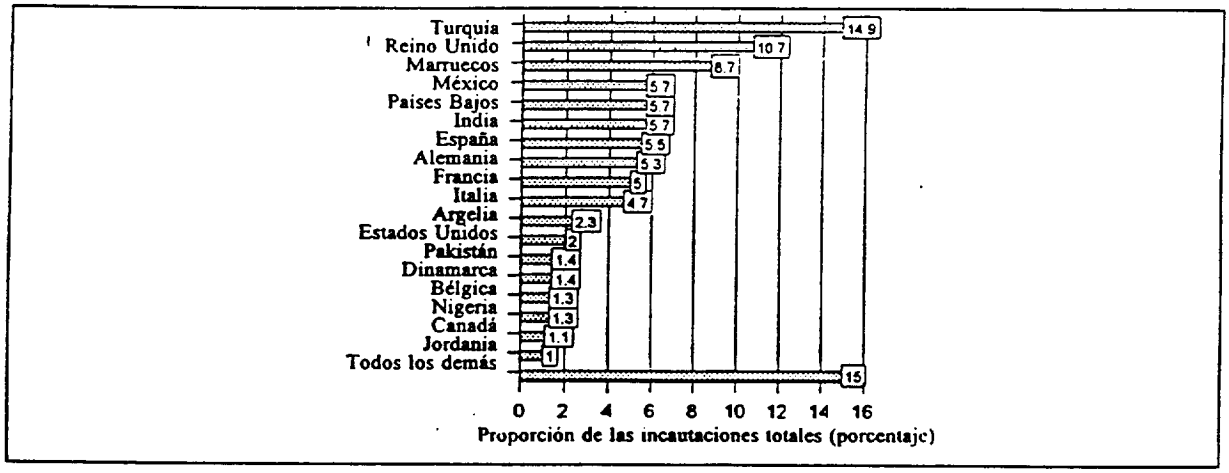

Fuente: Datos combinados sobre incautaciones aportados por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, la Organización Internacional de Policía Criminal y el Consejo de Cooperación Aduanera (llamado también Organización Mundial de Aduanas).

Figura 13. Resina de cannabis: incautaciones, por regiones, 1980-1994

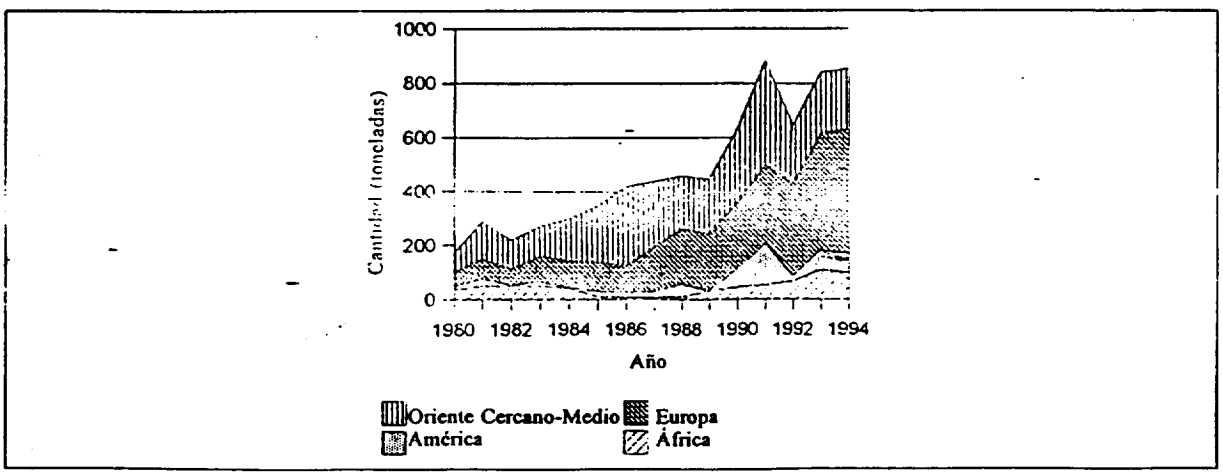

Fuente: Cuestionarios recibidos por el Secretario General para los informes anuales.

D. Sustancias sicotrópicas

29. El tráfico de estimulantes ha aumentado mucho en el decenio de 1990. En el informe de la Secretaría sobre los estimulantes y el uso de sus precursores en la fabricación y el tráfico ilícitos de drogas (E/CN.7/1996/12) se analizan las tendencias pasadas y presentes del tráfico ilícito de estimulantes tipo anfetamina, incluido el grupo de la metilendioxianfetamina (MDMA) ("éxtasis"). Las tendencias del tráfico de sedantes y de dietilamida del ácido lisérgico (LSD) se exponen brevemente a continuación.

Sedantes

30. Las figuras 14 y 15 muestran, respectivamente, las incautaciones mundiales de metacualona y de otros sedantes distintos en el período comprendido entre 1983 y 1994. En el caso de los sedantes distintos de la metacualona, las unidades y los kilógramos se indican por separado, porque se desconocen la forma de preparación, el origen y el sedante concreto de que se trata. Aunque parece que ha habido, a nivel mundial, un aumento exponencial del peso de las incautaciones de metacualona notificadas en el decenio de 1990 así como un crecimiento explosivo de las cantidades de metacualona y otros sedantes incautadas en 1994 y notificadas, tal aumento se limita a un reducido número de países.

Figura 14. Metacualona: incautaciones mundiales, 1983-1994

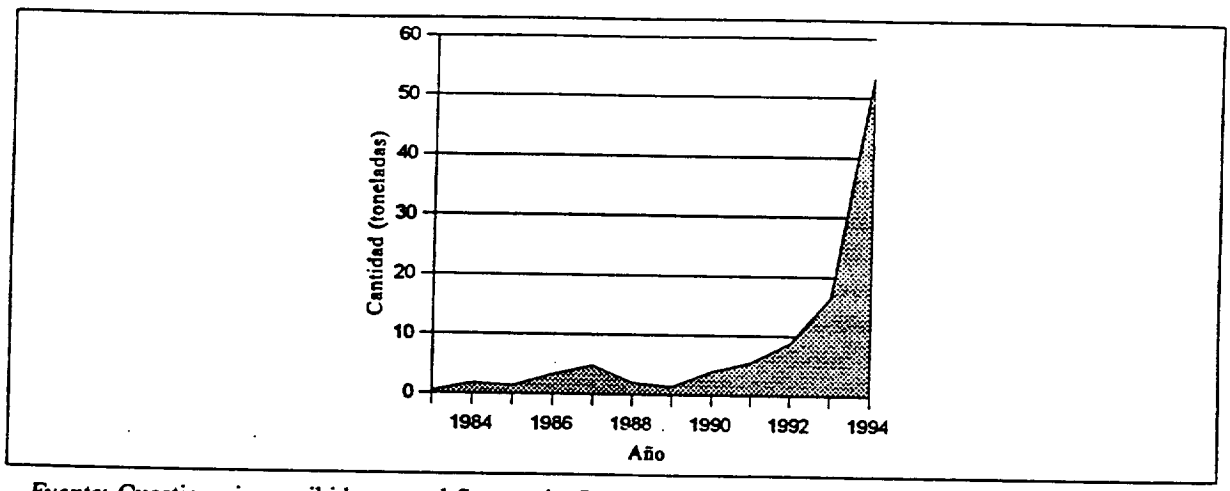

Fuente: Cuestionarios recibidos por el Secretario General para los informes anuales.

Nota: Las incautaciones notificadas en unidades se han convertido en kilógramos (y después en toneladas) aplicando la siguiente equivalencia: un comprimido o unidad = 200 mg.

31. En 1994, la India comunicó la incautación de 45 toneladas de metacualona, o sea el 85% de las incautaciones totales mundiales notificadas. Filipinas comunicó la incautación de siete toneladas de metacualona en 1994, o sea el 13% del total mundial. Si bien al resto del mundo sólo le correspondió el 2% del total de metacualona incautada, el tráfico de esta sustancia por regiones puede dar una idea más precisa de la situación. Sólo 12 países comunicaron al Secretario General incautaciones de metacualona correspondientes a 1994, de las cuales seis tuvieron lugar en África, dos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio, una en Europa y otra en Norteamérica.

32. En cuanto a los sedantes distintos de la metacualona, los Estados Unidos notificaron en 1994 el máximo de unidades incautadas: más de 25 millones, o sea el 95% del total de unidades incautadas en todo el mundo. Tras los Estados Unidos figuraron el Chad (poco menos de 500.000 unidades incautadas), la Arabia Saudita (alrededor de 333.000 unidades incautadas), el Japón (154.000 unidades incautadas), y las Bahamas (136.000 unidades incautadas). En 1994 fueron más los países que comunicaron incautaciones de estos sedantes que los que notificaron decomisos de metacualona.

Figura 15. Sedantes distintos de la metacualona: incautaciones mundiales, 1983-1994

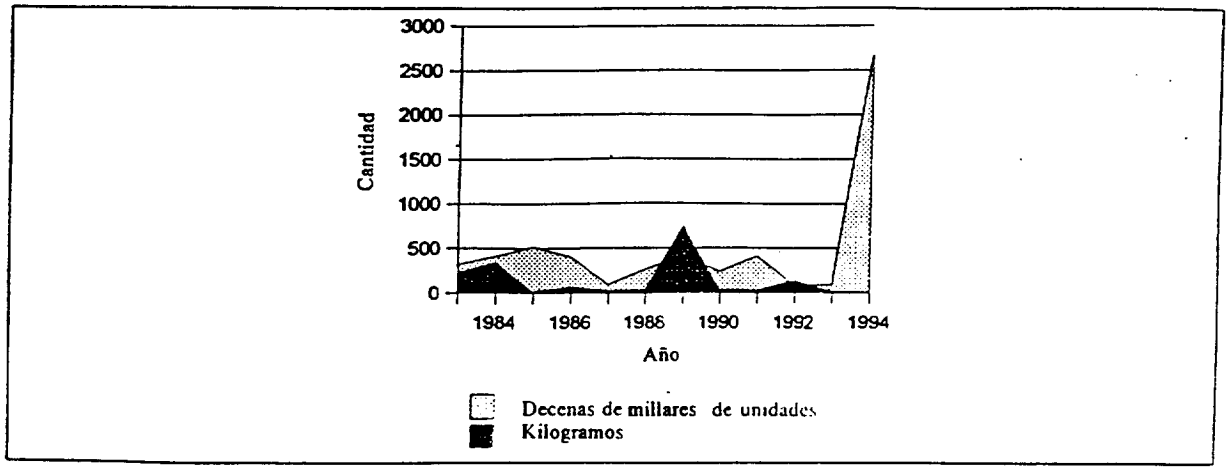

Fuente: Cuestionarios recibidos por el Secretario General para los informes anuales.

Dietilamida del ácido lisérgico

33. La figura 16 muestra las incautaciones mundiales de LSD durante el período comprendido entre 1980 y 1994. Es difícil deducir de los datos sobre decomisos conclusiones relativas al tráfico de LSD, aparte del hecho de que no se perfila ninguna tendencia discernible. Ello se debe en parte a que el producto se puede camuflar fácilmente y su volumen es sumamente reducido, lo que hace la detección especialmente difícil, al tiempo que el tráfico internacional de dicha sustancia es menos preponderante que el de drogas ilícitas derivadas de productos naturales. En el caso de la LSD, las notificaciones de incautación pueden ser indicaciones más variables y menos fidedignas de tráfico que en el caso de algunos otros tipos de droga. En 1994, las incautaciones de LSD se centraron sobre todo en los siguientes países (enumerados por orden decreciente): Israel, el Canadá, el Reino Unido y los Estados Unidos (véase la figura 17). Además, la OIPC/Interpol comunicó que se había capturado en la Federación de Rusia una cantidad apreciable, aunque desconocida, de LSD[10]. Israel figuró en primer lugar por las incautaciones de LSD notificadas, un lugar más destacado que el que ocupó por las incautaciones de casi todos los demás tipos de droga y, hasta cierto punto, lo mismo puede decirse de Australia, el Canadá y Sudáfrica. De todos modos, el carácter parcial y variable de los datos hace pensar que no son éstos forzosamente los principales países afectados por el tráfico ilícito de LSD.

Figura 16. Dietilamida del ácido lisérgico: incautaciones mundiales, 1980-1994

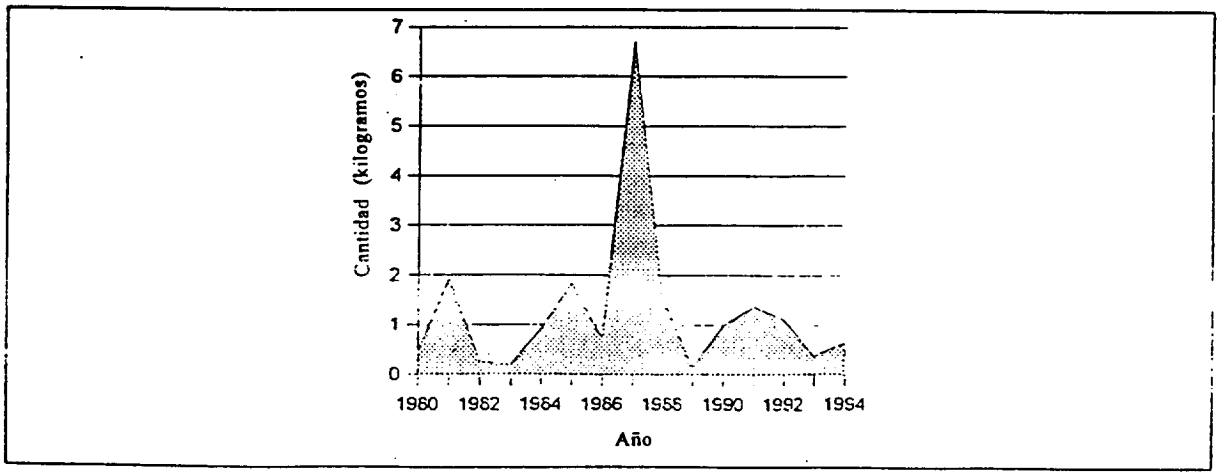

Fuentes: Cuestionarios recibidos por el Secretario General para los informes anuales y Organización Internacional de Policía Criminal.

Nota: Las incautaciones notificadas en unidades se han convertido en kilogramos aplicando la siguiente equivalencia: 1 unidad = 50 mg (o sea 20.000 unidades = 1 g).

Figura 17. Incautaciones de dietilamida del ácido lisérgico, por países, 1994

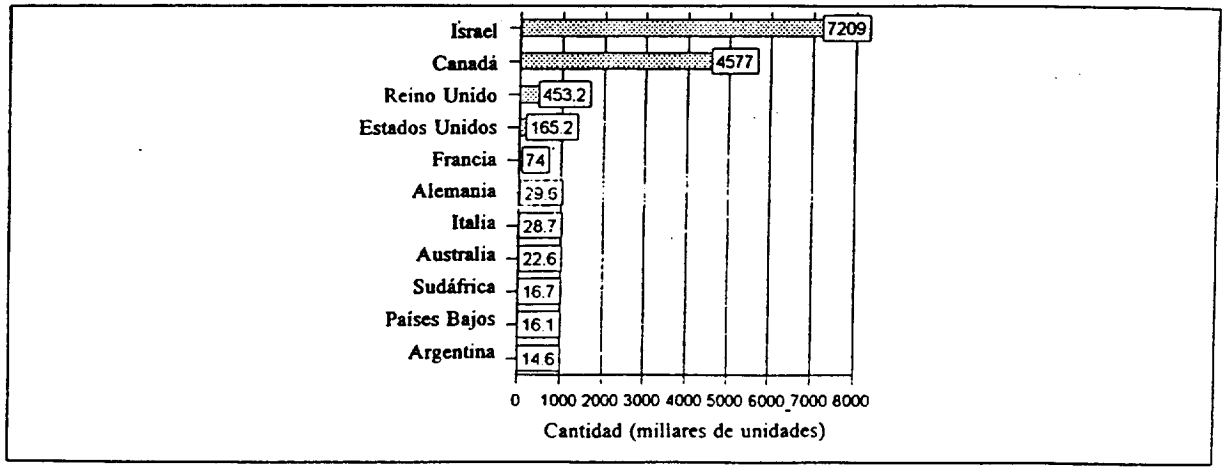

Fuentes: Cuestionarios recibidos por el Secretario General y la Organización Internacional de Policía Criminal para los informes anuales.

Nota: Sólo se indican los países que comunicaron incautaciones por un volumen superior a las 10.000 unidades.

E. Precursores

34. Los 22 precursores enumerados en los cuadros I y II de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, 1988[11], son sustancias que se utilizan frecuentemente para la fabricación ilícita de drogas. El tráfico de sustancias empleadas para fabricar estimulantes tipo anfetamina y sustancias del grupo MDMA ("éxtasis") es tema del documento CN.7/1996/12.

35. El tráfico de sustancias usadas para la fabricación ilícita de heroína y cocaína se mueve en sentido contrario al tráfico de esas drogas ya elaboradas, a veces incluso siguiendo las mismas rutas. En lugar de describir las intrincadas características geográficas del tráfico de precursores, se presenta en esta subsección una panorámica de las tendencias mundiales que posiblemente se perfilan en él. Los datos sobre incautación de precursores son los comunicados a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes en relación con la aplicación del artículo 12 de la Convención de 1988. Dado que esos datos se refieren a un número relativamente reducido de años y que los procedimientos de información cambian a causa del número creciente de Estados que se adhieren a la Convención de 1988, su interpretación tiene un carácter sumamente provisional.

Sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de heroína y cocaína

36. Los disolventes que se utilizan para la fabricación ilícita de heroína y cocaína son la acetona, el éter etílico, la metiletilcetona y el tolueno; estas dos últimas sustancias no se sometieron a fiscalización internacional sino en 1992. Como puede verse en la figura 18, el volumen de incautaciones comunicadas de disolventes ha disminuido rápidamente desde que fueron sometidos a fiscalización.

37. Los ácidos clorhídrico y sulfúrico también se emplean para la fabricación ilícita de heroína y cocaína. La figura 19 presenta las cantidades de dichos ácidos cuya incautación se comunicó entre 1990-y 1994. Si bien estas sustancias no se sometieron a fiscalización internacional hasta 1992, algunos de los datos se han recopilado en forma retrospectiva, por lo que los aumentos iniciales que muestra la figura probablemente respondan a este cambio en el procedimiento de recopilación. Últimamente, sin embargo, parece registrarse una disminución de las cantidades incautadas. Cuando las incautaciones de ácido clorhídrico y ácido sulfúrico se consideran globalmente, la reducción resulta aún más marcada. Lo mismo ocurre con las incautaciones de disolventes, como indica la figura 18, pero la ventaja del menor grado de globalización que presentan las figuras 18 y 19 es que demuestra que la tendencia se mantiene en general para los diversos precursores incautados en distintos lugares.

Figura 18. Disolventes sujetos a fiscalización internacional: incautaciones en 1990-1994

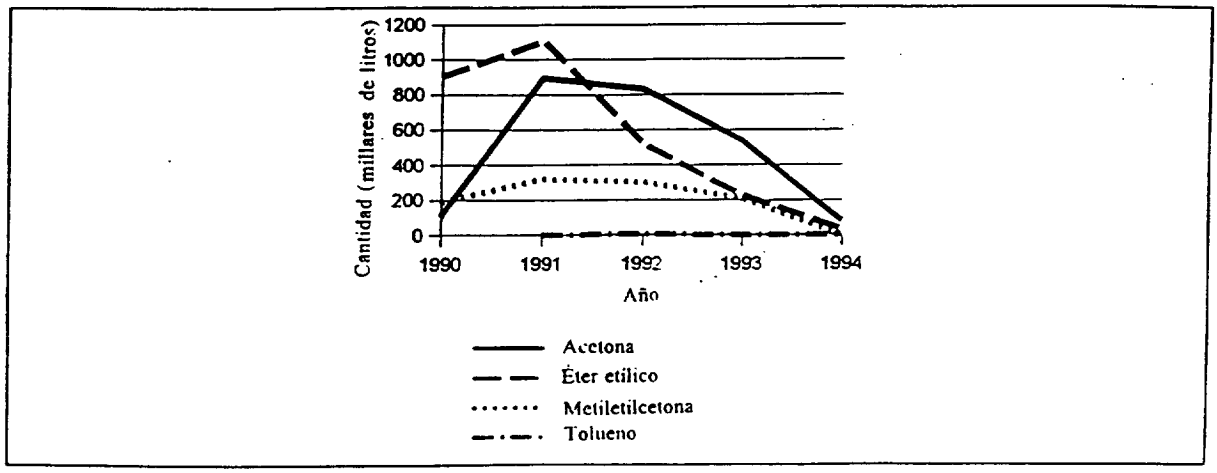

Fuente: Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

Figura 19. Ácido clorhídrico y ácido sulfúrico: incautaciones en 1990-1994

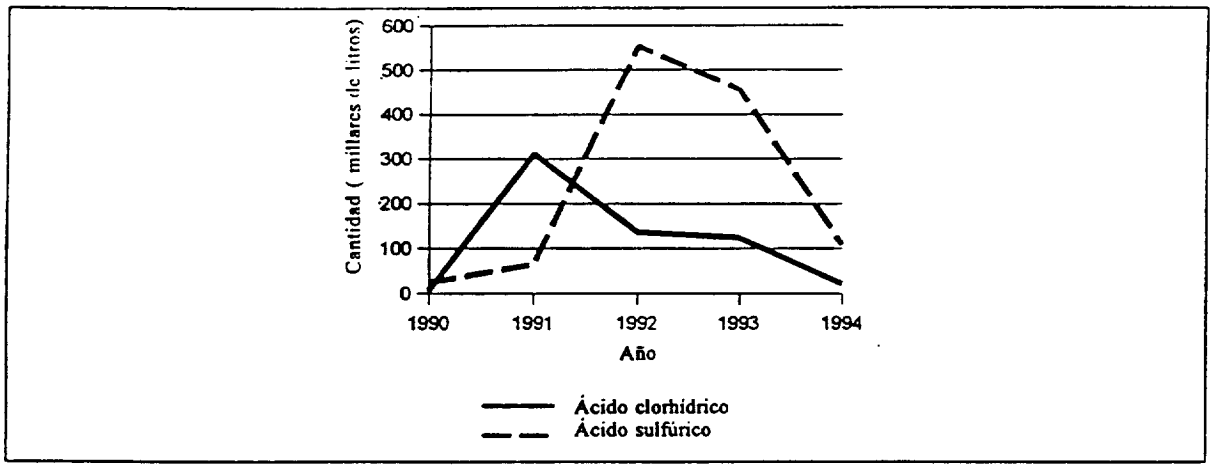

Fuente: Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

38. La reducción del volumen de las incautaciones comunicadas, tanto en el caso de los disolventes como en el de los ácidos, puede responder a cuatro explicaciones antagónicas. La primera es que posiblemente haya disminuido la fabricación ilícita de heroína y cocaína, lo cual está en franca contradicción con las pruebas presentadas antes en este mismo informe. La segunda es que quizá los métodos de fabricación ilícita se han adaptado de forma que se necesiten menores cantidades de precursores; se ha señalado que tal vez se recurra a la destilación y reciclado de disolventes, como respuesta tecnológica a su menor disponibilidad. La tercera explicación, quizá la más verosímil en muchos casos, es que posiblemente se esté recurriendo a sucedáneos; algunas informaciones aluden al aumento del tráfico de otros disolventes no sujetos a fiscalización internacional, como la metilsobutilcetona, de posible aplicación en la fabricación ilícita de cocaína. Una cuarta interpretación es que, posiblemente, las cantidades de precursores objeto de tráfico no han variado, sino que se han modificado los métodos y las rutas a fin de atenuar los efectos de unos controles más estrictos.

39. El anhídrido acético se utiliza para fabricar en forma ilícita heroína y metacualona. Las incautaciones de esta sustancia, presentadas en la figura 20, han aumentado en los últimos años al revés que los decomisos de disolventes y ácidos, antes indicados. Esa tendencia ascendente puede ser resultado de la mayor atención dedicada por los servicios de represión a dicha sustancia. Existen sucedáneos, pero no se consiguen fácilmente. De todas formas, se han comunicado movimientos sospechosos e incautaciones en Asia sudoccidental de ácido acético, sustancia no sujeta a fiscalización internacional pero que constituye un precursor del anhídrido acético.

Figura 20. Anhídrido acético: incautaciones en 1990-1994

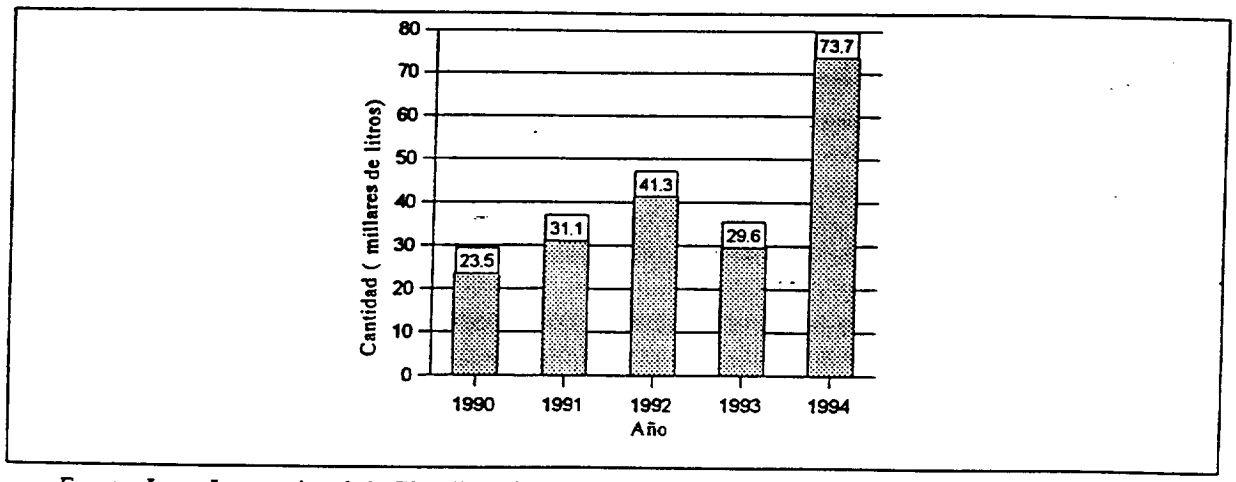

Fuente: Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

40. El permanganato potásico se utiliza para la fabricación ilícita de cocaína a partir de la pasta de coca. En 1994 disminuyeron bruscamente las cantidades incautadas, como puede verse en la figura 21, por causas que se desconocían al elaborar el presente informe. Una ventaja de someter a fiscalización el permanganato potásico es que carece de precursores y que sus sucedáneos potenciales, como el peróxido de hidrógeno o incluso la lejía común, aunque de fácil acceso, son menos eficaces.

Figura 21. Permanganato potásico: incautaciones en 1990-1994

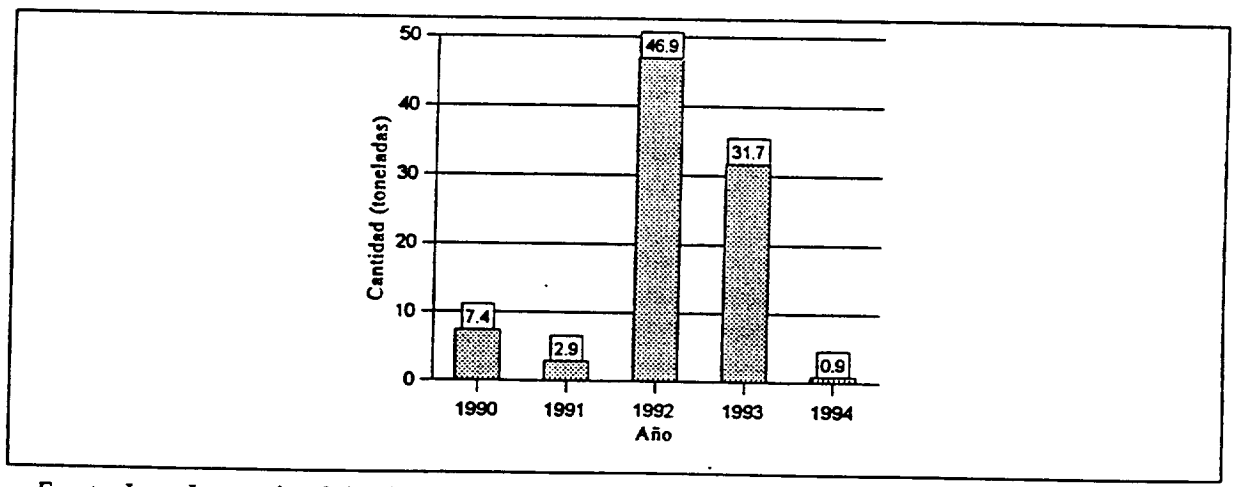

Fuente: Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

Sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de dietilamida del ácido lisérgico

41. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes sólo ha recibido información de cinco incautaciones de precursores de LSD efectuadas entre 1990 y 1994: un solo gramo de ergotamina en 1990, 300 gramos de ergotamina en 1993 y tres incautaciones de un gramo cada una de ácido lisérgico en 1993. Resulta difícil sacar conclusiones respecto del tráfico de estos precursores; además, la detección es difícil por las cantidades relativamente pequeñas que se requieren para la fabricación ilícita de LSD.

Sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de metacualona

42. Antes de 1994, año en que se incautaron 6 kilogramos de ácido *N*-acetilantranílico, se había comunicado a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes un solo decomiso de este precursor en 1992, de un volumen no especificado. Las incautaciones de ácido antranílico son de difícil interpretación

respecto del tráfico, ya que de las incautaciones mundiales comunicadas a la Junta no se desprende ninguna tendencia clara: cero incautaciones en 1990, 389 kilogramos en 1991, cero incautaciones en 1992, 885 kilogramos en 1993 y 102 kilogramos en 1994. Sin embargo, el tráfico de precursores de metacualona sería menos importante si el principal origen de esta droga en el tráfico ilícito fuera la desviación a partir de canales lícitos.

II. LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS: PORCENTAJE DE INTERCEPTACIÓN MUNDIAL

43. De la información contenida en la sección I del presente informe es posible deducir los porcentajes de interceptación de opiáceos y cocaína correspondientes al período comprendido entre 1980 y 1994, tal como indica la figura 22. El índice de interceptación mostrado es el porcentaje de la fabricación estimada de opiáceos y cocaína que se incautó (deducido de las figuras 1 y 6). Aunque se presenta como estimación en forma puntual, correspondiente a la media del intervalo estimado para cada año, proporciona una imagen relativamente exacta de las tendencias cuando se observa durante un período prolongado de tiempo.

Figura 22. Estimación del porcentaje de interceptación mundial de opiáceos y cocaína, 1980-1994

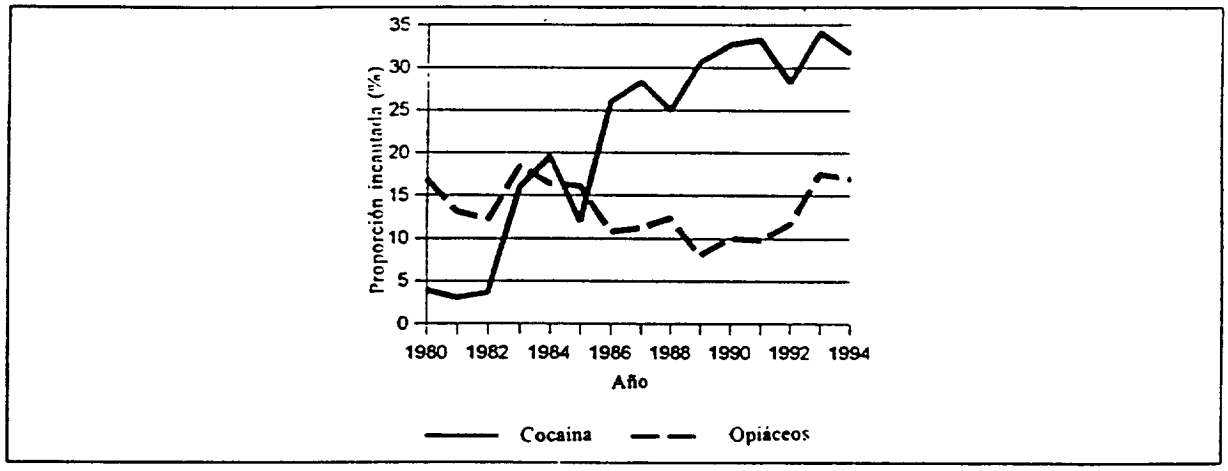

Fuente: Estimaciones del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, deducidas de las figuras 1 y 6 del presente informe.

44. Como muestra la figura 22, el porcentaje de interceptación mundial de heroína, cercano al 15% en 1980, bajó al 10%, aproximadamente, valor en torno al cual fluctuó mientras aumentaba e tráfico de esta droga entre mediados de los años 80 y el comienzo de los 90, para retomar al nivel próximo al 15% en 1993 y 1994. El alza más reciente puede responder a la dedicación de mayores recursos, por parte de los servicios represivos, a la lucha contra el tráfico por la ruta de los Balcanes. En cambio, el grado estimado de interceptación de cocaína fue muy inferior a comienzos del decenio de 1980, menos del 5%, tras lo cual subió con bastante regularidad a pesar del incremento del tráfico hasta el fin de dicho decenio; en la presente década parece haberse estabilizado en torno a un 30% o más. La diferencia existente entre los porcentajes de interceptación de las dos sustancias, sus repercusiones en el tráfico y el consumo y los efectos que ello pudiera tener en las políticas al respecto son temas que merecen una investigación más a fondo.

45. La diferencia entre los porcentajes de interceptación, junto con la proporción creciente de cocaína interceptada, responde casi con certeza, en gran parte, al mayor empeño puesto en la lucha contra el tráfico internacional de drogas y a la intensificación de la labor represiva en los países de origen. Entre 1980 y 1994, el porcentaje estimado mundial de interceptación de cocaína se multiplicó por seis, aproximadamente (véase la figura 22). Pero en el mismo período, la fabricación estimada de cocaína se triplicó, por lo que la cantidad

de droga que pudo llegar hasta el consumidor fue casi el doble. Ello parece indicar que los aumentos del tráfico y consumo de drogas no son necesariamente atribuibles al fallo de los servicios represivos.

46. La figura 22 da a entender que, en los años 90, se intercepta cerca de un tercio de la cocaína objeto de tráfico. Las repercusiones en la rentabilidad del tráfico de cocaína deben ser considerables. Parece lógico esperar que, con el tiempo, decline la viabilidad económica del tráfico de cocaína y disminuya en consecuencia dicho tráfico. Sin embargo, esta expectativa no parece confirmarse, dado que el tráfico no sólo continúa sino que aumenta. La explicación más plausible es la enorme diferencia de precios de las drogas en las diferentes fases que van de la producción al consumo ilícitos, ya que la mayor parte de los costos económicos causados por los esfuerzos de interceptación suelen absorberse antes de la etapa de distribución al por menor. Los costos de reposición de las remesas ilícitas de drogas interceptadas son bajos si se comparan con las ganancias que produce su venta, mientras que la remuneración de los correos portadores, aunque muy superior a los ingresos provenientes de actividades lícitas, es pequeña frente al valor de la mercancía[12]. Por consiguiente, la reposición de las remesas internacionales interceptadas es muy verosímil. La interceptación del tráfico en las regiones de origen es interesante porque los envíos son mayores y están menos dispersos que en el tráfico internacional, pero la proximidad de la fuente significa al mismo tiempo que los costos de reposición de la droga para los traficantes son relativamente reducidos.

47. El rápido aumento de las incautaciones de cocaína es una señal de los enormes esfuerzos desplegados en los últimos años por los servicios represivos del narcotráfico en el continente americano. Los esfuerzos destinados a interceptar el tráfico internacional de drogas parecen chocar con el hecho de que, como se repone una parte de las drogas incautadas, si la interceptación no logra disminuir la demanda de drogas ilícitas, las incautaciones podrían tener el efecto imprevisto de estimular el cultivo ilícito. Esto, a su vez, reduciría el impacto que las incautaciones de remesas internacionales pudieran tener sobre la oferta de drogas ilícitas.

48. La razón de la reposición de la cocaína y la heroína interceptadas es, al parecer, que una vez vendida en los países desarrollados, basta una pequeña parte de las drogas objeto de tráfico para cubrir el costo de las grandes cantidades que son decomisadas*. En 1992, un kilo de cocaína en Colombia costaba alrededor de 2.000 dólares de los EE.UU., pero el precio de mayorista en los Estados Unidos oscilaba entre 11.000 y 42.000 dólares, mientras que, vendido al por menor, valía entre 100.000 y 600.000 dólares. A partir de esta información, puede calcularse el porcentaje de interceptación necesario para eliminar el narcotráfico del mercado. Suponiendo que el traficante obtuviera solamente un valor situado en la mitad del intervalo de precios de mayorista estimados y que cada correo portara un kilogramo de droga recibiendo 4.000 dólares de los Estados Unidos por viaje, un solo viaje con éxito por cada tres fracasados sería suficiente para que el traficante no tuviese pérdidas. Si bien los precios varían en el tiempo y el espacio, en este ejemplo, basado en valores moderados, el porcentaje de interceptación debería llegar al 75% para anular la viabilidad económica del narcotráfico organizado. Y, con toda seguridad, se trata de una estimación por debajo de la realidad. Si alguna parte de las ganancias de la venta al por menor revierte a las organizaciones de narcotraficantes, por ejemplo a través de circuitos de minoristas que actúen en conexión, la rentabilidad del tráfico internacional de drogas será aún mayor.

49. Los efectos de los esfuerzos de interceptación en el consumo ilícito de drogas dependen de la sensibilidad del consumidor a los aumentos de precio causados por la reducción de la oferta de drogas ilícitas. Es bien sabido que el toxicómano habitual es menos sensible a los aumentos de precio que el drogadicto nuevo u ocasional, sobre todo en el caso de drogas que generan dependencia. De ahí que los aumentos de precio posiblemente sólo tengan repercusiones a corto plazo, mientras que para mantener por más tiempo la reducción del consumo de drogas ilícitas es preciso que los traficantes no puedan adaptarse y reaprovisionar la oferta.

---

* Para más pruebas empíricas acerca del "valor agregado" de las drogas ilícitas desde la etapa de producción hasta la de consumo véase el informe de la Secretaría sobre los cultivos de los que se extraen drogas y estrategias adecuadas para reducirlos (E/CN.7/1996/11).

III. CONCLUSIONES

50. El porcentaje mundial de interceptación de cocaína supera en medida apreciable al de la heroína, invirtiendo la tendencia existente a comienzos de los años 80; sin duda esta evolución se debe a los crecientes esfuerzos de los servicios represivos. Pese a ello, el mercado ilícito posee tales mecanismos que las repercusiones en cuanto a la cantidad de cocaína que llega al consumidor son menos importantes. La investigación más a fondo de ésta y otras cuestiones conexas podría ser útil a la Comisión de Estupefacientes en sus esfuerzos por vigilar el cumplimiento de los aspectos de los tratados de fiscalización internacional de drogas relativos al tráfico ilícito.

51. La producción y el tráfico de cannabis no se pueden cuantificar tan fácilmente como en el caso de la heroína y la cocaína. Hay indicios de que, en los últimos años, el tráfico de resina de cannabis ha aumentado en comparación con el de hierba de cannabis. Es posible que el tráfico internacional de cannabis disminuya si continúa aumentando en muchos países desarrollados el cultivo hidropónico casero. Un examen más detallado de la amplitud e importancia del cultivo casero de cannabis proporcionaría al respecto útiles informaciones.

52. Se ha producido un impresionante aumento de las incautaciones de metacualona y otros sedantes, lo que podría ser indicio de un incremento del tráfico de esas sustancias. Aunque no se conoce en qué medida las diversas drogas ilícitas compiten entre sí, es posible que el aumento del tráfico de sustancias estimulantes tipo anfetamina repercuta a la larga en el tráfico de cocaína.

53. El tráfico de algunos precursores puede haber disminuido últimamente, tal vez como resultado de la intensificación de la labor de fiscalización de drogas desarrollada desde que se aprobó la Convención de 1988. Sin embargo, es muy probable que esta disminución sólo refleje un desplazamiento hacia la utilización de sucedáneos u otras técnicas de fabricación.

Notas

[1] Organización Mundial de Aduanas, "*Report of the seventh meeting of the WCO joint customs/business working group on 'Action' (Alliance of Customs and Trade for the Interdiction of Narcotics) and 'Defis' (Douanes et enterprises face au trafic illicite de stupéfiants)*", septiembre de 1995, anexo II.

[2] Organización Internacional de Policía Criminal, *Global Heroin Challenge: Changing Scenario, 1995* (1995), pág. 1.

[3] Organización Internacional de Policía Criminal, *The European Heroin Scene: Balkans; The New Corridors, 1994.*

[4] Estados Unidos de América, Comité Nacional de Información sobre Consumo de Estupefacientes, *The NNICC Report 1994: The Supply of Illicit Drugs to the United States* (agosto de 1995), pág. 31.

[5] Organización Internacional de Policía Criminal, *Global Heroin Challenge* ..., págs. 8 y 16.

[6] *Ibíd.*, págs. 9 y 10.

[7] Organización Mundial de Aduanas, "*Report of the seventh meeting of the WCO joint customs/business working group on 'Action' (Alliance of Customs and Trade for the Interdiction of Narcotics) and 'Defis' (Douanes et entreprises face au trafic illicite de stupéfiants)*", septiembre de 1995, pág. 1.

[8] Dirección de Lucha contra las Drogas del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, *Illicit Drug Trafficking and Use in the United States* (septiembre de 1995), pág. 15.

[9] Servicio Nacional de Investigación Criminal de Sudáfrica, *A Perspective of the Extent of the Cultivation and Trafficking of Cannabis (Dagga) in South Africa and the Combating of Cannabis Related Offences in the Region* (Pretoria, agosto de 1995).

[10] Organización Internacional de Policía Criminal, *National Statistics on Illicit Drug Production, Traffic and Use in 1994* (julio de 1995), pág. 41.

[11] Documentos Oficiales de la Conferencia de las Naciones Unidas para la Aprobación de una Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, Viena, 25 de noviembre a 20 de diciembre de 1988, vol. I (publicación de las Naciones Unidas, Núm. de venta S.94.XI.5).

[12] Véase el documento de debate del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, "Cocaine and heroin trafficking and prices in Europe, 1983-93", agosto de 1994; P. Reuter y M.A.R Kleiman, "Risks and prices: an economic analysis of drug law enforcement", *Crime and Justice: An Annual Review of Research*, edición de M. Tonry y N. Morris (University of Chicago Press, Chicago, 1986), vol. 7; P. Reuter, *Quantity Illusions and Paradoxes of Drug Interdiction: Federal Intervention into Vice Policy* (Rand Corporation, Santa Monica, California, 1989).